

## ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COPROSEC Y APROBACION PLAN DE ACTIVIDADES DEL III TRIMESTRE 2018

En la ciudad de Omate, siendo a horas 9.35 a.m. del día 26 de setiembre del año 2018 en merito a la convocatoria efectuada por el Presidente del COPROSEC, de la Provincia General Sánchez Cerro, Sr. Félix Federico Castillo Rodríguez, en el local del centro cívico Omate de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro con la presencia de los siguientes miembros:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>REPRESENTANTE Y/O CARGO</b>
Sr. Felix Federico Castillo Rodriguez	Presidente COPROSEC Gral. S. Cerro
Prof. Gladis Chire Bernedo	Sub-Prefecta Gral.S.Cerro
My. Dreni Zahir Paz Álvarez	Comisaria Rural P.N.P Omate
Prof. Sergio Orlando Torata Mamani	Director Ugel Sánchez Cerro
Dr. Cristian Fernando Calle Cruz	Jefe Centro Salud Omate
Dr.Persi Jordán Medina	Fiscal Provincial Gral. Sanchez Cerro
Sr. Alexander Héctor Quispe Vilca	Alcalde distrito de puquina
Sr. Lorenzo Mamani Quispe	Alcalde distrito de Ichuña
Sr. Sofio Huanca Gutiérrez	Alcalde distrito de Ubinas
Ing. Ricardo Antonio Fontis Quispe	Gerente sub Región Gral. S. Cerro
Dr. Edgar Percy Huayta Flores	(e)DEMUNA M.P.G.S.C.
Prof. Manuel Antonio Gamero Oviedo	Juez de Paz 1ra Nominación Omate
Dr. Manuel Ordoñez Portocarrero	Defensoría pública Gral. S. Cerro

El Presidente del COPROSEC procede a dar inicio a la sesión programada con la verificación de la asistencia de los miembros titulares contando con el quórum correspondiente.

Se procede con la sesión ordinaria:

- . Lectura del acta Anterior
- . Documentos Recibidos
- . Documentos Emitidos
- . Informes
- . Pedidos

### INFORMES:

- El secretario Técnico del COPROSEC informa sobre el avance del cumplimiento de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana referidas al III TRIMESTRE, la cual se viene realizando en base al PLSC. 2018, para su respectiva aprobación por los miembros.
- El secretario técnico informa sobre los documentos recibidos en la se viene solicitando información del CORESEC, las cuales fueron remitidas las respuestas oportunamente.
- La Policía Nacional del Perú informa sobre el trabajo articulado que viene desarrollando con el COPROSEC, para con la comunidad concernientes a seguridad ciudadana, así como la realización de operativos A solicitud del mismo,el pasado 05 de setiembre a restaurantes del cercado del distrito de Omate, como las charlas de capacitación que se brinda en temas de seguridad ciudadana a la población. De los distritos de Omate y

Coalque , como también a los alumnos de las Instituciones Educativas del nivel primario y secundario, policías escolares, patrullas juveniles, BAPES.

- El Alcalde del CODISEC Ichuña Informa que las actividades del PLSC se vienen desarrollando y cumpliendo con charlas y capacitación a nivel de las comunidades en seguridad ciudadana.
- La representante del CODISEC Puquina manifiesta, que se capacito a la población adulta y escolares en diferentes comunidades campesinas de su ámbito.
- PEDIDOS:

El Fiscal Provincial refiere que en el COPROSEC, deben contar con una copia de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana. Así mismo la Municipalidad debe cumplir con su rol de fiscalizar a los lugares públicos, que brinden servicio a la población, como también Los terrenos que vienen siendo invadidos por pobladores en el sector de Mollojo.

Se realice gestiones necesarias para que se conforme la compañía de bomberos por los problemas de incendio que se viene dando en nuestra zona.

El director de la UGEL General Sánchez Cerro, solicita se coloque un rompe muelles para brindar seguridad a los escolares de la I.E Inicial Omate y I.E 43070.

#### CONCLUSIONES:

- El presidente del COPROSEC, manifiesta que se cumplirá con solicitar a los CODISEC una copia de los PLSC 2018, para contar con ella en la secretaria Técnica.
- El presidente hace conocer que se realizaran las coordinaciones con el área respectiva sobre las invasiones de terrenos en el sector de mollojo.
- Se realizara la gestión necesaria para la conformación de la Compañía de Bomberos Como también la aprobación técnica para la colocación del rompemuelles. Sobre el rol de fiscalización de la municipalidad, el Presidente pide se convoque y capacite a los dueños de los lugares de expendio a la población Para un mejor servicio.
- Luego de la Presentación del informe de actividades correspondiente al III Trimestre 2018, los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, aprobaron por unanimidad.
- Sin más puntos que tratar, siendo a horas 11.15 a.m se da por culminada la sesión ordinaria, firmando los presentes a continuación en señal de conformidad.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
OMATE

Edgar Castillo Rodriguez  
RESIDENTE CODISEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL  
SANCHEZ CERRO - OMAE

Abog. Edgar Percy Huayta Flores  
(E) DEMUNA



Glady B. Chire Bernedo  
SUBPREFECTA PROVINCIAL  
General Sánchez Cerro

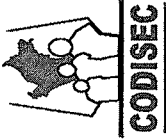


GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA  
C.S. OMAE  
Dr. Christian F. Calle Cruz  
MEDICO - CIRUJANO  
C.M.P. 72198






**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRÓ**  
**"COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA"**  
**Calle Grau 101 Frente de la Plaza De Armas Telefax 053-83710**



11	Prof. Manuel Antonio Gamero Oviedo	Juez de Paz de 1ra. Nominación	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12	Dr. Percy Huayta Flores	DEMUNA .P.G.S.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
13	Alexander Héctor Quispe Vilca	Municipalidad Distrital de Puquina	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
14	Sr. Lorenzo Mamani Quispe	Municipalidad Distrital de Ichuña	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
15	Sr. Sofio Huanca Gutiérrez	Municipalidad Distrital de Ubinas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
16	Ricardo Fontis Quispe	Gerente Sub Region G.S.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Omate, 01 de Octubre del 2018

  
 Cesar Huamani Pelaiza  
 (e) Secretaria Técnica COPROSEC

- (\*) Consignar Nombres y a Apellidos
- (\*\*) Enunciar a que institución representa y que cargo tiene
- (\*\*\*) Consignar "SI" o "No"

**NOTA:**

- La Evaluación del desempeño la realizara el Secretario Técnico del Comité, conforme lo establece la Directiva N° 001-2015-IN aprobada mediante Resolución Ministerial N° 010-2015-IN ( " Disposiciones Especificas" numeral "E" ) ( 2).
- Señalar la fecha de cada Sesión del Comité. Si se realizaran más de una Sesión en el mes Ampliar el recuadro respectivo.